

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3077** *NUEVAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, S.A.*

D. Rafael Ogueta Nicolás, Administrador Solidario de la mercantil Nuevas Actividades Constructivas, S.A., convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Murguía (Álava), ctra. de Domaikia, nº 8, el día 30 de junio del año 2025 a las 12 horas, y en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera anterior, al día siguiente en el mismo lugar y hora; con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos

Orden del día

Primero.- Censura y en su caso aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2024.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio correspondiente al año 2024, resolviendo acerca de la aplicación de sus resultados.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la conversión en reservas disponibles de préstamos/deudas a favor de socios contra la Sociedad.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la compensación de la totalidad de las reservas disponibles de la Sociedad con los resultados negativos de ejercicios anteriores de la misma.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la reducción del capital social para compensar pérdidas, adoptando para ello los acuerdos complementarios necesarios, en especial la aprobación de balance y modificación de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Facultar al Administrador para que otorgue y suscriba cuantos documentos públicos y privados fueran necesarios para la efectividad de los acuerdos que se adopten.

Conforme a los efectos de la legislación aplicable al caso, se pone a disposición de los señores socios y en el domicilio de la Sociedad, cuanta documentación tenga relación con los puntos del orden del día. Más concretamente, conforme al contenido del artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del Administrador Solidario convocante de la junta las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Y conforme al artículo 272.2 del mismo texto legal, cualquier socio podrá obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de gestión.

Murguía, 27 de mayo de 2025.- Administrador Solidario, D. Rafael Ogueta Nicolás.

ID: A250025431-1